



ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 8 NOVIEMBRE DE 2017.

En Arequipa, a los ocho días del mes de noviembre del 2017, en el Salón de Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Católica de Santa María, siendo las siete horas con treinta minutos, fueron presentes los señores: integrantes del consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCSM: Decano Magister Gabriel Torreblanca Lazo; Jefe de Departamento, Doctor Alfredo Lovón Sánchez, Director de la Escuela Profesional de Derecho, Magister Mauro Pari Taboada, por los docentes Asociados Dra. Anita Amado Mendoza y José Suárez Zanabria; por los docentes Auxiliares el Magister Mauricio Matos Zegarra y por la representación del tercio estudiantil las señoritas Mirna Retamoso Huamán, Paola Salinas Vásquez, Vanessa Aguirre Gallegos y Alejandro Titi Benavente, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Consejo de Facultad convocada para el día y fecha y afecto de tratar la agenda propuesta.

Existiendo el quórum requerido, el señor Decano Magister Gabriel Torreblanca Lazo procedió a dar inicio a la sesión dejándose constancia que el Doctor Alfredo Lovón Sánchez actúa como Secretario.

Se trataron los puntos siguientes:

1.- SOLICITUD DE LA DRA MARY CATACORA, EN EL SENTIDO DE QUE, SE CONSIDERE AL ENCARGADO DEL CONSULTORIO JURIDICO, COMO UN JEFE DE OFICINA, CON TIEMPO COMPLETO.

Se ha acordado que se debe de oficiar a la Doctora para que presente el sustento de su pedido, con base a las normas legales de la Universidad y de la Ley Universitaria, conforme a lo opinado por el Asesor Legal de la Universidad.

2.- EL DR. NEIL HA SOLICITADO QUE, SE LLEVE ADELANTO UN EVENTO ACADEMICO, CON EL OBJETO QUE SE EXPLIQUE A LOS ALUMNOS, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE REMOLQUE DE VEHICULOS POR GRUAS.

Se aprobó se lleve adelante el evento académico, sin entrega de certificados, pero sí de oficios de agradecimiento.

Paola Salinas



3.- EL MAGISTER ALFREDO LOVON SANCHEZ, HA SOLICITADO LICENCIA CON GOCE DE HABER, POR CAPACITACIÓN, Y FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN ARGENTINA.

Se acordó, concederle el permiso respectivo, por los cinco días, con goce de haber, por capacitación. En cuanto al financiamiento, se acordó elevar al Vicerrector Administrativo, para que determine lo que corresponda.

4.,. COORDINACIONES DE LAS ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS. COORDINACIONES CON LA DOCENTE ANA AMADO.

Se acordó que de la docente Ana María Amado, debe de realizar las coordinaciones del caso, para que se efectivicen las medidas necesarias, para la verbena y demás actividades a organizarse por el Aniversario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

5.- CONCURSOS INTERNACIONALES DE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS, A LLEVARSE A CABO EN EL AÑO DE 2018.

Se acordó aprobar los concursos referentes a las siguientes materias:

- Derechos Humanos:
 - Moot court de Washington
 - Moot Court de la Universidad de Alcalá
 - Yachay de la PUCP
 - Sergio García Ramírez de la UNAM – MEXICO
 - Cuyum de la Universidad del Cuyo Argentina
 - Instituto Colombiano de Derechos Humanos
 - Derecho Empresarial :
 - Concurso de Arbitraje
 - Derecho Penal :
 - Concurso nacional e internacional
- Escuela de Ciencia Política
PUCPMUN

La realización de estos concursos está supeditada al financiamiento que reciba la Facultad por parte del Vicerrectorado Administrativo.



Universidad Católica de Santa Marta

(51 54) 382038 Fax:(51 54) 251213 ✉ ucsm@ucsm.edu.pe 🌐 http://www.ucsm.edu.pe Apartado: 1350

6.- EL USO DEL AULA A 401, AULA DE TALLER CON COMPUTADORAS.

Se acordó que, se oficie a todos los docentes de los cursos de Practicas Forenses y a los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Políticas (Dr. Edgar Carpio) , a fin que hagan uso de dicha aula por lo menos una vez a la semana. Dichos docentes deben indicar vía correo está programación del uso del laboratorio.

7.- QUEJA VERBAL DE LOS ALUMNOS DEL 6TO SEMESTRE SECCIÓN C DE LA ESCUELA DE DERECHO, EN CONTRA DEL DOCENTE CARLOS RODRÍGUEZ.

Los alumnos manifestaron que, el docente maltrata a los alumnos, con frases despectivas, y tienen cuestionamientos a sus criterios de calificación. Se acordó que el Dr. Alfredo Lovón Sánchez, proceda a conversar con el referido docente y se superen los inconvenientes.

8.- EL OFICIO DE INSTITUCIÓN DE DERECHO, AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES.

Se desestimó el pedido de uso de nuestras instalaciones, pues el público asistente, sería mayoritario a personas ajenas a nuestros alumnos, el oficio fue cursado por César Balboa Baldín.

9.- REQUISITOS PARA EL INGRESO AL CONSULTORIO JURIDICO DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE DERECHO.

Se acordó suprimir el requisito de aprobar el Curso de Procesal constitucional y de esta manera se les permite a los alumnos poder ingresar al Consultorio Jurídico con el cuarto año de derecho aprobado.

10.- QUEJAS EN CONTRA DEL PROFESOR POMPEYO SANCHEZ

Se hizo presente el reclamo por parte de un miembro del consejo en representación de los alumnos de II Semestre secciones A, B, C y E, acerca del profesor Pompeyo Sánchez. Indicando así que el mencionado docente:

- Reprograma la recuperación de clases sin tomar en consideración la opinión de los alumnos
- No sube notas al sistema a algunos alumnos
- No tiene una comunicación directa con los alumnos y solo les comunica acuerdos mediante el aula virtual.

El Dr. Alfredo Lovón, procederá a conversar con el referido docente.



Universidad Católica de Santa María

(51 54) 382038 Fax:(51 54) 251213 ✉ ucsm@ucsm.edu.pe 🌐 http://www.ucsm.edu.pe Apartado: 1350

AREQUIPA - PERU

11.- ACUERDO DE OTORGAR DIPLOMA Y MEDALLA INSTITUCIONAL AL DR. ELOY ZAMALLOA CAMPERO, ASI COMO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES DRA MIRIAM HERRERA VELARDE.

Se acordó otorgarles, el Diploma en mención, por su trayectoria profesional, en el sentido de ocupar el Cargo de Presidente de la Corte Superior de Justicia y de Presidente de la Junta de Fiscales de Arequipa.

12. ACUERDO DE OTORGAR AL DR JOSE SUAREZ ZANABRIA Y JORGE LUIS CACERES ARCE, EL RECONOCIMIENTO "HERNAN PETRO GLAVE", Y SOLICITAR AL DR. LUIS VARGAS FERNANDEZ SU CV, PARA EVALUAR SU DESIGNACIÓN COMO PROFESOR EMERITO.

13.- EL DOCTOR GIOVANNI PRIORI, DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU, PUCP., SOLICITO LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO DE PROCESAL CIVIL Y CONSTITUCIONAL EN EL MES DE ABRIL-2018

Se acordó que el Dr. PRIORI venga a la ciudad de Arequipa a fin de coordinar y evaluar si es viable, con nuestros servicios y hoteles, la realización del evento. Además se instauró una comisión conformada por el Dr. Torreblanca, Dr. Lovón, Dr. Pari, Mirna Retamoso y Vanessa Aguirre que coordinara directamente con el Dr. Priori.

15. ENVIAR A LOS CONSEJEROS EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA FCJY P. PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN.

16.- SE ACORDÒ QUE LA DRA MARY CATACORA COORDINADORA DEL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS, DEBE DE REMITIR EL NUEVO PROYECTO DE LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONCILIACION.

NO EXISTIENDO MAS TEMAS POR TRATAR SE LEVANTÒ LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.